

dal de propios; la Ciudad acordó: Conforme con el dictamen de la Comisión, quedando a cargo de la misma el llevar a efecto esta determinación.

Con lo que se concluyó la sesión, firmando los S. S. Concejales concurrentes, de que gozó el Sr. Secretario, certifico=

J. Príncipe  
Mateos

Carlo M. Barberan

Eulogio Sarrador

Fran. Delgado

Alfo Caro

Juan de la Cruz

José Morán

Utrilla

Luis Zarandona  
Prieto

Martin Rivero  
de Tudela

Juan Miguel Molina

Mig. Leche

Concejal  
D. Concejales.

José Mateos, Presid. te

Sacredra, 1.º ten. te

Delgado 2.º ten. te

Regidores:

Molina

Caro.

Mergelina

Zaranz

Molina

Barberan: Sindico.

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca a once del mes de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y seis: reunidos, previa citación, en estas salas consistoriales, para celebrar concejo los Señores que al margen se expresan, se dió principio declarando el Sr. Presidente abierta la sesión.

Se leyó el acta de la anterior, y la Municipalidad, acordó: aprobarla

Entró el Sr. Regidor D. José Mergelina

